

Referencia:	2022/00014581F
Asunto:	SERVICIO INTEGRAL DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA EL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

*Servicio de Contratación
Nº Exp.: 2022/00014581F
Ref.: RCHO/RSL*

En relación con las consultas planteadas en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente denominado **"SERVICIO INTEGRAL DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA EL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA"** expongo:

Primero.- Con fecha 14.09.2022, mediante Resolución del Consejero Insular de Área de Igualdad, Políticas Sociales y Recursos Humanos nº 2022/6498, se aprueba el expediente de contratación denominado **"SERVICIO INTEGRAL DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA EL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA"** mediante procedimiento abierto, con un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de sesenta y nueve mil doscientos setenta y cinco euros con un céntimo (69.275,01 €), incluido el 7% de IGIC.

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de noventa mil seiscientos treinta y cuatro euros con cincuenta céntimos (90.634,50 €).

Segundo.- Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 138.3 de la LCSP, los órganos de contratación proporcionarán a todos los interesados en el procedimiento de licitación aquella información adicional que estos soliciten que deberá hacerse pública en el perfil de contratante en términos que garanticen la igualdad y concurrencia en el procedimiento de licitación.

Tercero.- Entre las fechas 20.09.22 y 21.09.2022 se realizan las siguientes consultas en el Perfil del contratante a las que se procede a dar respuesta, en los siguientes términos:

- **Consulta 1:** "Buenas tardes, En el pliego hablan de la implantación de un sistema de gestión de Recursos Humanos para un volumen de 900 trabajadores estables anuales, más los empleados de carácter temporal. En cuanto a la duración los trabajos de migración e implantación deberán ejecutarse en un plazo máximo de 30 días desde el día siguiente de la formalización del contrato. Dada la envergadura del proyecto entendemos que dicho plazo es para instalación y migración, pero no para puesta en producción ¿es correcto?"
- **Respuesta 1:** "Nos referimos a instalación, migración y puesta en marcha"
- **Consulta 2:** "Buenas tardes, nos surge una duda con respecto al formato de la DEMO. ¿Ha de ser un vídeo o nos convocan para una DEMO online?. Muchas gracias de antemano y un saludo."
- **Respuesta 2:** "Buenos días, nos referimos a una DEMO online".

En virtud de lo expuesto dispongo se proceda a publicar en el perfil del contratante las respuestas a las cuestiones planteadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.3 de la LCSP, el Decreto de la Presidencia número CAB/2021/1183 de 12 de marzo de 2021 por el que se nombra al Consejero Insular de Área de Igualdad, Políticas Sociales y Recursos Humanos.

Firmado electrónicamente el día 23/09/2022 a las
9:09:07
El Consejero Insular de Área de Igualdad, Políticas
Sociales y Recursos Humanos
Fdo.: Adargoma Hernández Rodríguez